

DECRETO No. 2019

"Por medio del cual se dispone aceptar una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción, y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio de fecha cinco (05) de febrero de dos mil diecinueve (2019), la Doctora JENNIFER SANTOS DURÁN, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.082.907.879, presentó renuncia en el empleo de Secretaria de Despacho Código 020 Grado 04, asignada a la Secretaría de Minas y Energía, de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

Que por lo expuesto se procederá a aceptar la renuncia presentada por la Doctora JENNIFER SANTOS DURÁN, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.082.907.879, el empleo de Secretaria de Despacho Código 020 Grado 04, asignada a la Secretaría de Minas y Energía, de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios; de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Que en consecuencia en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, se genera una vacante definitiva en el empleo de Secretaria de Despacho Código 020 Grado 04, asignada a la Secretaría de Minas y Energía, de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora ETHEL MARITZA HERNÁNDEZ PULGAR, identificada con la cedula de ciudadanía No. 32.678.602, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental N° 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Secretaria de Despacho Código 020 Grado 04, asignada a la Secretaría de Minas y Energía, de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

Que por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia presentada por la Doctora JENNIFER SANTOS DURÁN, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.082.907.879, el empleo de Secretaria de Despacho Código 020 Grado 04, asignada a la Secretaría de Minas y Energía, de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo de Secretaria de Despacho Código 020 Grado 04, asignada a la Secretaría de Minas y Energía, de la Gobernación de Bolívar.

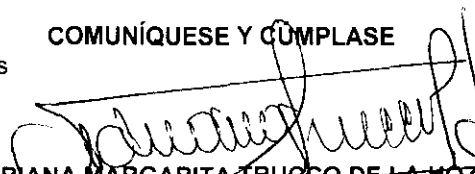
ARTÍCULO TERCERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora ETHEL MARITZA HERNÁNDEZ PULGAR, identificada con la cedula de ciudadanía No. 32.678.602, en el empleo de Secretaria de Despacho Código 020 Grado 04, asignada a la Secretaría de Minas y Energía, de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

28 FEB. 2019


ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ
Gobernador (e) de Bolívar

Revisó: Rafael Montes González - Director Función Pública